

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2019*

Presidencia de don Francisco Pérez Ramos. Asistieron: Concejales: don Ignacio Benito Pérez; don Miguel Ángel Redondo Rodríguez. Vocales: doña Carmen Barranco Hoyuela, don Carlos Bravo Galán, doña Paloma Bravo Galán, don César Bueno Pinilla, doña María Ángeles de la Cruz Rodríguez, doña Alicia de la Llave García, don Alejandro Sanz Gómez, don Víctor Uceda Marroquín, doña María Jesús Aragón Martínez, don Jesús Candel Hernando, don Marcos Crespo Hualda, doña Nelly Hilares Cruz, doña Cristina Montejo García, doña Carmen Elena Moreno Linares, don Félix Cesar Rubio Merino, don Francisco Javier Sainz Pajarón, don Manuel Villa Villar, doña María Rosario Aguilar Gamarra, don Pablo Andrés Gutiérrez, doña Antonia Herrán Sanromán, don Borja Terrés Salcedo, don José Antonio Dorado Gavilán, don Miguel Ángel Gómez Rodríguez, don Juan Carlos Lorenzo López. Secretaria: doña Antonia Bermejo Villasante. Coordinadora: doña Sonsoles Medina Campos.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1. Nombrar a D. Pablo Andrés Gutiérrez como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

2. Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior de 15 de enero de 2019.

#### I. PARTE RESOLUTIVA

##### *Proposiciones de los Grupos Políticos*

3. Se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeren alegaciones durante el plazo de información pública, los festejos populares y recintos feriales para el año 2019 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

4. Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2020 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 4 de febrero de 2019. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

5. Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2020 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 4 de febrero de 2019. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un periodo de información pública para

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2019*

formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

6. Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2020 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con el informe técnico de fecha 4 de febrero de 2019. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

7. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición, nº 2019/118095, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "1.- Que con carácter urgente se normalice la situación de carencia de alumbrado en la C/ Pico Beriáin. 2.- Que se tomen medidas de vigilancia para normalizar la situación de inseguridad por los robos que se están produciendo y de control para evitar problemas adicionales de convivencia vecinal en la C/ Puerto de Alazores. 3.- Que se adopten las medidas necesarias para evitar exceso de velocidad en los vehículos que circulan por la C/ Sierra de Gredos hasta la C/ Pico Beriáin. 4.- Que en el entorno comprendido en las calles anteriores, se normalice y mejore la limpieza, y se elimine la plaga de ratas que denuncian los vecinos".

8. Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid, aprobar la proposición, nº 2019/122130, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "Instar al área o áreas competentes para que procedan a la urbanización y acondicionado de la calle Cerro de Almodóvar a la altura del Campo de Fútbol del Club Deportivo Santa Eugenia".

9. Se acuerda realizar la votación por puntos separados de la Proposición, nº 2019/128297, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid, aprobar el punto primero de la proposición, con el siguiente contenido: "1.- Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid para implementar y velar por el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se está elaborando en Villa de Vallecas, con el objeto de eliminar cualquier discriminación de género, contemplando las medidas que se consideren necesarias para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal".

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid, aprobar el punto segundo de la proposición, con el siguiente contenido: "2. Difundir con los medios y recursos que tenemos a nuestro alcance, la información de las actividades y actos institucionales como convocados por la Mesa de Igualdad del Distrito, con motivo del 8 de marzo y, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad"

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2019*

Se acuerda unanimidad aprobar el punto tercero de la proposición, con el siguiente contenido: "3.- Instar al Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid para que traslade a la administración competente la necesidad de aprobar una Ley de Igualdad Laboral, así como la necesidad del cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de la financiación necesaria para su puesta en marcha".

10. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición, nº 2019/129175, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: "Los vecinos de la calle la Revoltosa nos han hecho llegar su preocupación por la inseguridad vial que hay en su calle. La estrechez de las aceras, la ausencia de bolardos en algunos tramos, el aparcamiento indebido y los obstáculos que se encuentran hacen que para muchos peatones sea peligroso el transitar por este vial. Por ello proponemos que desde esta Junta de Distrito se realice un estudio en dicha calle y se implementen de forma urgente las medidas que se crean necesarias para garantizar la seguridad vial en ella".

11. Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición, nº 2019/129178, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: "Se inste al Área correspondiente se realice un estudio para determinar las medidas a llevar a cabo en la intersección para aliviar las congestiones de tráfico de la zona y que estas se pongan en marcha a la mayor brevedad posible. Instar al órgano correspondiente para crear una salida e incorporación a la vía de servicio de la A3 más seguras que las actuales".

#### *Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo*

12. Se acuerda por unanimidad aprobar la Proposición nº 2019/117164, formulada por la Comisión Permanente del Foro Local, con el siguiente contenido: "Que la Junta Municipal de Distrito traslade a la Administración competente, por razón de la materia a través del Área competente, la siguiente propuesta de mejora de equipamiento del Distrito, consistente en que se estudie la instalación de algún tipo de rampa en el andén de las distintas estaciones de Villa de Vallecas, para salvar el escalón de acceso a los convoyes de la red de Metro de Madrid en el Distrito de Villa de Vallecas, que solo debería afectar al primer vagón, y así avanzar en la eliminación de las barreras arquitectónicas".

#### *Proposiciones de Asociaciones*

13. Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid, aprobar la proposición, nº 2019/125082, formulada por las Asociaciones vecinales de La Colmena, La Unión y PAU del Ensanche de Vallecas, con el siguiente contenido: "Que el Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas se pronuncie en contra de cualquier posibilidad de utilizar el Parque Tecnológico de Valdemingómez para recibir, tratar y/o verter los residuos provenientes de la Mancomunidad del Este de la Comunidad de Madrid. A la vez instar, por un lado, al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que utilice todos los instrumentos necesarios que eviten dicha posibilidad e instar a la Comunidad de Madrid para que encuentre una solución al tratamiento y depósito de tales residuos en el territorio de la Mancomunidad Este, evitando de forma tajante comprometer e interferir en el plan de tratamiento y gestión actualmente programado por el Ayuntamiento de Madrid en relación al PTV".

## II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2019*

*Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito*

14. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.

*Preguntas*

15. Considerar contestada la pregunta nº 2019/118097, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "En el Pleno de la JMD del mes de octubre, se aprobó la proposición nº 2018/1012819. ¿Qué gestiones está realizando la JMD y el Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid al respecto de esta proposición y los resultados de las mismas?".

16. Considerar contestada la pregunta nº 2019/118099, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "En el Pleno de la JMD del mes de octubre, se aprobó la proposición nº 2018/1012859. ¿Por qué no se ha ejecutado la proposición aprobada y cuándo pretenden ejecutarla las áreas del Ayuntamiento de Madrid afectadas y la JMD?

17. Considerar contestada la pregunta nº 2019/118102, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "En el Pleno de la JMD de septiembre, se aprobó la proposición nº 2018/931035. ¿Conocen las causas del fracaso en el proceso de replantación realizado, qué medidas han adoptado sobre las responsabilidades de dicho fracaso, por qué no se han aportado los recursos y los medios para la normalización de parques, jardines, zonas verdes y arbolado en el Distrito y por qué no han informado hasta ahora de nada?".

18. Considerar contestada la pregunta nº 2019/118104, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "En el Pleno de la JMD de mayo, se aprobó la proposición nº 2017/408862. ¿Tiene intención el Sr. Concejal Presidente de cumplir el compromiso de recuperar la Milla Internacional de Villa de Vallecas y explicarnos por qué no se ha realizado ninguna edición de la misma, habiéndose aprobado dicho evento en el Pleno de la JMD de mayo de 2017?".

19. Considerar contestada la pregunta nº 2019/118105, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido: "¿Qué acciones está llevando a cabo el Sr. Concejal Presidente, desde cuándo tenía conocimiento de este problema y si es conocedor de todas las zonas de nuestro Distrito que están siendo utilizadas como vertederos ilegales, exponiendo al respecto, qué medidas tiene previsto realizar para eliminar los residuos existentes y evitar la proliferación de los mismos?".

20. Considerar contestada la pregunta nº 2019/122195, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué medidas se están desarrollando desde la Junta Municipal de Distrito para la retirada de escombros vertidos ilegalmente en el Camino de la Magdalena?".

21. Considerar contestada la pregunta nº 2019/122241, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Cuáles son los criterios que utiliza la Junta Municipal de Distrito para la iluminación de las pistas polideportivas municipales?".

22. Considerar contestada la pregunta nº 2019/122284, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal para garantizar que las obras que ocupan las aceras aseguran una alternativa segura para el tránsito de los peatones?".

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2019*

23. Considerar contestada la pregunta nº 2019/122362, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cuántas ayudas del Pan MAD-RE han sido desestimadas por el Equipo de Gobierno en el Distrito de Villa de Vallecas, diferenciando aquellas que lo han sido por agotamiento presupuestario de las que han sido informadas desfavorablemente, qué actuaciones se ha llevado a cabo para informar a estas Comunidades que tienen posibilidad de volver a solicitar la subvención antes del 30 de enero de 2019, y por consiguiente, cuántas de estas ayudas desestimadas se han podido recuperar?”.

24. Considerar contestada la pregunta nº 2019/122571, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas del “Estudio epidemiológico del impacto de la actividad del parque tecnológico de Valdemingómez en la salud de la población madrileña?”.

25. Considerar contestada la pregunta nº 2019/129182, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿En qué estado se encuentra nuestra propuesta para hacer accesible la parada del autobús que se encuentra en el A3 desde el barrio de Santa Eugenia?”.

26. Considerar contestada la pregunta nº 2019/129183, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿En qué estado se encuentra nuestra propuesta para garantizar el uso y accesibilidad a los nuevos contenedores de basura instalados en Santa Eugenia?”.

27. Considerar contestada la pregunta nº 2019/129184, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿En qué estado se encuentra nuestra propuesta para la revisión de la señalización del distrito y el reemplazo de la que no se encuentre en óptimas condiciones?”.

28. Considerar contestada la pregunta nº 2019/129187, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el siguiente contenido: “¿En qué estado se encuentra nuestra propuesta sobre la adecuación de la mediana de la Gran Vía del Sureste?”.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos

Madrid, a 12 de febrero de 2019. La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, Antonia Bermejo Villasante.